

ME-DF-P-021-2021/JH-me
13 de enero de 2021

**Licenciado
Jose Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho**

Señor Director

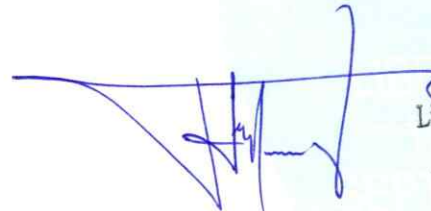
Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento a lo normado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 42, relativo al Informe de Gestión del Ministerio de Economía que debe remitirse al Ministerio de Finanzas Públicas, con las características de lo contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 38, literal e), inciso (i).

Lo anterior corresponde a la Ejecución Presupuestaria del mes de enero al 31 de Diciembre de 2021.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. M.A. Jaime Hernández
COORDINADOR GENERAL DE PRESUPUESTO
Dirección Financiera
Ministerio de Economía



Licda. Maribel Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

Licda. Maribel Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

**CC: Archivo
SEGEPLAN**



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 diciembre de 2020

Ministerio de Economía

Dirección Financiera



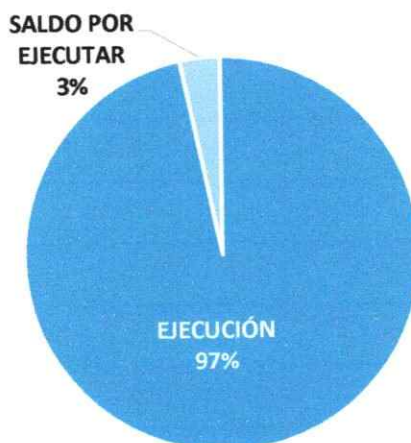
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 MINISTERIO DE ECONOMÍA

El uso de las asignaciones presupuestarias están enfocadas al desarrollo de la agenda del cambio el cual está vinculado a la política general de gobierno 2020-2024 en donde aborda aspectos de la economía, la competitividad y la prosperidad, cuyos objetivos estratégicos es propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo, y en los diferentes programas que en conjunto llevan a cabo las actividades como por ejemplo en el Desarrollo Económico Competitivo y como indicadores muestra el aumento en los índices de competitividad, formalidad, creación de empleo y aumento del nivel de inversión extranjera en el país.

Para ello al Ministerio de Economía le fue asignado un presupuesto que asciende a la cantidad de **Q.403.3 millones**, con un vigente de **Q. 3,525 millones**, aumento que se derivó del traslado de Q.2,400 millones para cubrir las necesidades de la emergencia COVID-19 a través de programas sociales en lo específico en el Programa 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Q. Q.427 millones para el Fideicomiso MIPYME y el traslado de Q. 304 millones para el pago de caso Tecu - CIADI.

El Ministerio de Economía del monto de Q. 1,124 millones tiene una ejecución gastos diciembre de **Q.1,008 millones**, lo que representa el 89.68%; en cuanto a los Q. 2,400 millones de Programas Sociales del Covid-19 se ejecutaron Q 2,400 millones lo que representa un **99.99 %** de ejecución a diciembre, dando como resultado a nivel institucional en el portal de SICOIN con una ejecución Ministerial del 96.70%

CUADRO NO.1
EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2020



**CUADRO NO.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL MES DE DICIEMBRE 2020**

FF	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
11	INGRESOS CORRIENTES	Q 997,537,912.00	Q 938,410,019.49	Q 59,127,892.51	94.07%
31	INGRESOS PROPIOS	Q 55,196,083.00	Q 38,829,398.06	Q 16,366,684.94	70.35%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q 63,634,161.00	Q 27,327,691.56	Q 36,306,469.44	42.95%
52	PRÉSTAMOS EXTERNOS	Q 1,000,000.00	Q -	Q 1,000,000.00	0.00%
61	DONACIONES EXTERNAS	Q 7,709,000.00	Q 4,336,841.90	Q 3,372,158.10	56.26%
	SUBTOTAL MINECO	Q 1,126,077,166.00	Q 1,008,903,951.01	Q 116,173,204.99	89.67%
	PROGRAMAS SOCIALES				
41	COLOCACIONES INTERNAS	Q 2,000,000,000.00	Q 1,999,999,340.48	Q 659.52	100.00%
52	PRÉSTAMOS EXTERNOS	Q 400,000,000.00	Q 400,000,000.00	Q -	100.00%
	SUBTOTAL PROGRAMAS SOCIAL	Q 2,400,000,000.00	Q 2,399,999,340.48	Q 659.52	100.00%
	TOTAL GENERAL	Q 3,526,077,166.00	Q 3,408,903,291.49	Q 116,173,864.51	96.70%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

La fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", reporta una ejecución al diciembre del **94.07%** en gran parte se debe al pago de servicios personales mensual, a los empleados permanentes, gastos de funcionamiento y pago del caso TECO-CIADI, por la cantidad de Q.938,410,019.49

Los recursos fueron ejecutados, cumpliendo con la normativa de observación general para el ejercicio fiscal 2020 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Dando prioridad a los recursos sumamente necesarios para poder seguir proporcionando un buen servicio a la población y cumplir con los objetivos trazados según el plan operativo anual.

El presupuesto que está financiado por la generación de recursos propios, fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios", alcanzó un **70.35%** de ejecución equivalente a Q. 38.8 millones; derivado de la prestación de servicios registrales y otros; Fue utilizado conforme el comportamiento de recaudación de ingresos en cada dependencia por la prestación de servicios en los aranceles autorizados.

Para la fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" existe el **42.95 %** de ejecución.

La fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" a través del fondo social Fondo de Protección del Empleo, se ha ejecutado el **100%**



En cuanto a la utilización de los convenios de la fuente de financiamiento 52 “Préstamos externos”, otro de los de los programas sociales sobre la Ley de Rescate Económico a las Familias por los efectos causados por el COVID-19 se ha ejecutado el equivalente al **100.00%**

La fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas” se ha ejecutado al **56.26%**

Análisis

La ejecución a nivel institucional alcanzo un 96.70% del presupuesto vigente; un porcentaje muy aceptable considerando que durante el periodo fiscal 2020, la fuente de financiamiento 11 fue muy escaza y limitada, derivado a las disposiciones Presidenciales por la pandemia del COVID-19, emitidas el 28 de abril por el caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento en la administración pública. Las disposiciones entraron en vigencia a partir del 1 de mayo y finalizarán el 31 de diciembre del 2020.

Durante la ejecución muchos rubros fueron afectados, capacitaciones, viáticos al interior y exterior, disminución de personal en algunas Unidades Ejecutoras, la no realización de contrataciones de servicios, suministros e insumos por no contar con el tiempo necesario para realizar los eventos, así como las limitantes en los gastos de inversión; lo anterior derivado a la gravedad de casos positivos en las instituciones públicas, en el departamento de la Ciudad de Guatemala, colocándolo según la temática del semáforo en color Rojo según la Calamidad Pública, originando restricciones para circular los vehículos por placas y días, distintos horarios por toque de queda, haciendo cada vez menos la cantidad de personas en las áreas de trabajo, provocando como producto a este acontecimiento el teletrabajo, en fin una serie de elementos que limitaron tanto la ejecución de eventos institucionales, que al momento de requerir cuotas estas fueron denegados por MINFIN derivado también a la poca recaudación tributaria del Estado.

Sin embargo los programas Sociales asignados al MINECO, derivados de la Pandemia COVID-19 con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas” y 52 “préstamos externos”, fueron ejecutados en un 99.99% y 100% respectivamente, así como el pago de demanda al Estado de Guatemala por el Caso TECO y la regularización de gastos del Fideicomiso MIPYME dieron lugar a un alto porcentaje de ejecución a nivel gubernamental.



**GRÁFICA NO.2
MINISTERIO DE ECONOMÍA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ACUMULADO
AL MES DE DICIEMBRE DE 2020**



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental



**CUADRO NO. 2
MINISTERIO DE ECONOMÍA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR GRUPO DE GASTO
AL MES DE DICIEMBRE DE 2020**

Asignación Presupuestaria por Grupo de Gasto						
GRP	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO	
000	Servicios Personales	Q 142,900,837.00	Q 132,151,881.01	Q 10,748,955.99	92.48%	
100	Servicios No Personales	Q 191,132,014.00	Q 131,522,019.51	Q 59,609,994.49	68.81%	
200	Materiales y Suministros	Q 15,183,212.00	Q 7,086,037.41	Q 8,097,174.59	46.67%	
300	Propiedad, Equipo e Intangibles	Q 9,401,275.00	Q 3,695,753.15	Q 5,705,521.85	39.31%	
400	Transferencias Corrientes	Q 71,419,311.00	Q 52,823,156.43	Q 18,596,154.57	73.96%	
500	Transferencias de Capital	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	0.00%	
600	Activos Financieros	Q 380,994,594.00	Q 380,850,000.00	Q 144,594.00	99.96%	
900	Asignaciones globales	Q 312,815,913.00	Q 299,957,603.50	Q 12,858,309.50	95.89%	
	Subtotal MINECO	Q 1,124,077,156.00	Q 1,008,086,451.01	Q 115,990,704.99	89.68%	
	PROGRAMAS SOCIALES					
200	Materiales y Suministros	Q 1,000,000.00	Q 817,500.00	Q 182,500.00	81.75%	
400	Transferencias Corrientes	Q 2,000,000,000.00	Q 1,999,999,340.48	Q 659.52	100.00%	
600	Activos Financieros	Q 400,000,000.00	Q 400,000,000.00	Q -	100.00%	
	Subtotal Programas Sociales	Q 2,401,000,000.00	Q 2,400,816,840.48	Q 183,159.52	99.99%	
	Total general	Q 3,525,077,156.00	Q 3,408,903,291.49	Q 116,173,864.51	96.70%	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

**CUADRO NO. 3
MINISTERIO DE ECONOMÍA
EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO EN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
AL MES DE DICIEMBRE DE 2020**

Grupo	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DICIEMBRE DE 2020	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
	Total Institución + Pgm. Social (a+b+c)	Q 3,525,077,156.00	Q 3,408,903,291.49	Q 116,173,864.51	96.70%
	Total Institución (a+b)	Q 1,124,077,156.00	Q 1,008,086,451.01	Q 115,990,704.99	89.68%
(a)	Gastos de funcionamiento	Q 733,451,287.00	Q 623,540,697.86	Q 109,910,589.14	85.01%
000	Servicios Personales	Q 142,900,837.00	Q 132,151,881.01	Q 10,748,955.99	92.48%
100	Servicios no Personales	Q 191,132,014.00	Q 131,522,019.51	Q 59,609,994.49	68.81%
200	Materiales y suministros	Q 15,183,212.00	Q 7,086,037.41	Q 8,097,174.59	46.67%
400	Transferencias Corrientes	Q 71,419,311.00	Q 52,823,156.43	Q 18,596,154.57	44.75%
900	Asignaciones globales	Q 312,815,913.00	Q 299,957,603.50	Q 12,858,309.50	95.89%
(b)	Gastos de Inversión	Q 390,625,869.00	Q 384,545,753.15	Q 6,080,115.85	98.44%
300	Propiedad planta y equipo	Q 9,401,275.00	Q 3,695,753.15	Q 5,705,521.85	39.31%
500	Transferencias de Capital	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	0.00%
600	Activos Financieros	Q 380,994,594.00	Q 380,850,000.00	Q 144,594.00	99.96%
(c)	Gastos de funcionamiento Programas Sociales	Q 2,401,000,000.00	Q 2,400,816,840.48	Q 183,159.52	99.99%
200	Materiales y suministros	Q 1,000,000.00	Q 817,500.00	Q 182,500.00	81.75%
400	Transferencias Corrientes	Q 2,000,000,000.00	Q 1,999,999,340.48	Q 659.52	100.00%
600	Activos Financieros	Q 400,000,000.00	Q 400,000,000.00	Q -	100.00%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental